

(fiduprevisora)

PLAN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS - 2020

Julio 15 2020 Actualizado por el Comité de Contratación y Compras

Área Gestora de la necesidad	Identificación de la necesidad, bien, obra o servicio	Presupuesto oficial estimado año (AAAA)	Modalidad de selección	Fecha aproximada en la cual se iniciará el proceso de contratación	Duración estimada del contrato	Fecha en la que se requiere el bien o servicio	JUSTIFICACION
GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROCESO ASISTENCIALES	Contratar el servicio de seguridad y salud en el trabajo para los directivos docentes y docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo la modalidad de contratación, oferentes y esquema de operación que se reglamente; y conforme a lineamientos definidos por el Consejo Directivo del FOMAG.	\$ 45.809.921.885	Por Definir*	01/05/2020	1 año	01/08/2020	<p>*Según lo dispuesto por el decreto 1655 del 2015 y demás normas que reglamentan la materia, y al Plan Estratégico del FOMAG ante la Superintendencia Financiera de Colombia, a 30-03-2020, se debe presentar al Consejo Directivo propuesta de revisión y ajuste a la operación del SSST. Esto implica revisar y eventualmente redefinir aspectos técnicos, operativos y financieros, además del desarrollo del Marco Jurídico que reglamente la forma en la cual tales ajustes operarán, entre los cuales la Modalidad de Contratación derivada y demás aspectos inherentes a dicha revisión.</p> <p>Eventualmente con cargo al mismo presupuesto, podrá requerirse modificación (adición) a los contratos derivados de las Convocatorias Públicas 001 y 002 de 2019, actualmente en curso y con vigencia a agosto 2020. Tales modificaciones deberán ser sujeto de aprobación, en su momento, por parte del Consejo Directivo del FOMAG. Al respecto: EN RELACIÓN CON EL CONTRATO N°. 12076-010-2019, SUSCRITO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. EN SU CONDICIÓN DE ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO) Y GERIZIM LTDA.,SE PRECISA : QUE EL CONTRATO AUN CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES Y QUE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS DOCENTES QUE LABORAN EN LOS DEPARTAMENTOS DE COBERTURA DE LA REGIÓN CENTRO, SE HACE NECESARIO SU PRORROGA EN TIEMPO DEL QUINCE DE JULIO DE 2020 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020</p>
GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROCESOS ASISTENCIALES	Contratar el Defensor del Usuario del Magisterio actividad que será ejercida por persona natural o jurídica con respaldo técnico y administrativo propios, con autonomía e independencia administrativa con sede en la ciudad de Bogotá, D.C, actuando como tal con jurisdicción a nivel nacional; y llevando a cabo para el ejercicio de sus funciones las labores administrativas, técnicas y operativas que la misma demande, incluidos desplazamientos y procesos de indagación que lo ameriten, bajo su responsabilidad.	\$ 3.219.241.000	Por Definir*	30/03/2020*	12 meses	30/06/2020	<p>*Se han presentado al Consejo Directivo las alternativas para la contratación entre las cuales la creación de una oficina a cargo de las funciones del Defensor con representación regional en los CAU. Pendiente de decisiones del Consejo dado el carácter de elección del defensor que implique eventuales ajustes a los Acuerdos del Consejo sobre el tema; así como condiciona la modalidad de contratación que corresponda, según lo anterior.</p>
DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL CÁLCULO ACTUARIAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON EL CUAL SE ESTABLEZCA EL PASIVO PRESTACIONAL A CARGO DE ENTIDAD TERRITORIAL, NACIÓN Y FONDO (PENSIONES Y CESANTÍAS) DEL PERSONAL JUBILADO, ACTIVO Y RETIRADO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL ESTABLECIDA PARA LOS DIFERENTES GRUPOS OBJETO DE ESTUDIO ACTUARIAL.	\$ 119.931.300	Oferta Abierta	01/06/2020	8 meses	01/12/2020	<p>Se requiere la contratación de los servicios profesionales para la elaboración del cálculo actuarial de pensiones, y cesantías conforme lo establecido en el "Decreto 3752 de 2003, (...) artículo ARTÍCULO 5°. Trámite de la afiliación del personal de las entidades territoriales (...) 1. Elaboración del cálculo actuarial que determine el total del pasivo prestacional, presentando de manera separada cesantías y pensiones, del personal docente que se pretende afiliarse y, por tanto, el valor de la deuda de la entidad territorial con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Tal cálculo será elaborado, con cargo a los recursos del Fondo, por parte de la sociedad fiduciaria encargada del manejo de sus recursos y la respectiva entidad territorial de conformidad con los parámetros que señale el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el efecto (...)".</p>
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	SE REQUIERE CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, QUE SUMINISTRE UNA PLATAFORMA ELECTRÓNICA QUE INTEGRO SERVICIO DE RADICACIÓN Y DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA CON FINES PROBATORIOS DE LAS SOLICITUDES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN EL TRÁMITE, INCLUYENDO FALLOS JUDICIALES ANTE EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG. ADICIONALMENTE DEBERÁ SUMINISTRAR EL EQUIPO HUMANO Y RECURSO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y EL SERVICIO DE FIRMAS DIGITALES.	\$ 10.829.173.000	Invitación Pública	13/04/2020	12 meses	04/09/2020	<p>CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS NORMAS DEL DECRETO 1272 DE 2018 Y LAS OBLIGACIONES DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO DE FIDUCIA CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SE REQUIERE GARANTIZAR UNA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE RADICACIÓN Y DIGITALIZACION DE SOLICITUDES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL FOMAG, PARA LO CUAL SE DEBE CONTRATAR UN SOFTWARE EN DONDE SE ENCUENTRAN INTEGRADOS LOS SERVICIOS DE RADICACIÓN, ASIGNACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN CORRESPONDIENTE TRÁMITE QUE SON ALLEGADOS AL FOMAG, ADICIONALMENTE SE REQUIERE DEL RECURSO HUMANO Y TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y EL SERVICIO DE FIRMAS DIGITALES.</p>

GERENCIA OPERATIVA	LICENCIAS ORACLE COLOMBIA LTDA	\$ 47.485.200	Prorroga y Adición	01/04/2020	1 año	31/03/2021	SE ENCUENTRA EN EJECUCION NO REQUIERE LIBRACION DE RECURSOS, EN EL ENTENDIDO QUE EL VALOR DEL CONTRATO CORRESPONDE A LA APROPIACION APROBADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA VIGENCIA 2020
TOTAL		60.025.752.385					

*** LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES FUERON APORTADAS EN FORMA VIRTUAL EN SEÑAL DE ACEPTACION AL CONTENIDO DEL ACTA Y A LA ACTUALIZACION DEL PRESENTE PLAN DE COMPRAS CON FORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 11 Y 12 DEL DECRETO LEGISLATIVO NUMERO 491 DE 2020 Y EL ARTICULO 1502 DEL CODGO CIVIL COLOMBIANO**

JAIME ABRIL MORALES
Vicepresidente del FOMAG

YESID PLAZAS HIGUERA
Coordinador Administrativo
y Financiero Gerencia de Salud

NALLY BUSTOS
Profesional de Presupuesto Fomag

JOSE FERNANDO ARIAS
Gerente de Servicios de Salud

SANDRA DEL CASTILLO ABELLA
Directora de Prestaciones Economicas

GAMAL ABDEL OCHOA OCHOA
Abogado Grupo Jurídico Fomag